



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 100-2022

Lima, 13 de diciembre de 2022

**Vistos;** el Memorándum N° 00094-2022/DE, el Proveído N° 00908-2022/DE, el Proveído N° 01171-2022/SG y el Memorándum N° 00493-2022/OA/PER; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el Memorándum N° 94-2022/DE y el Proveído N° 908-2022/DE, la Dirección Ejecutiva solicita designar a partir del 13 de diciembre de 2022, a la señora Carla Yuliana Sánchez Tabra, en el cargo de confianza de Sub Director (a) de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorándum N° 493-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la servidora Carla Yuliana Sánchez Tabra, cumple con el perfil requerido para Sub Director (a) de Línea, señalando que la plaza de Sub Director (a) de Línea de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 104/EC se encuentra vacante y presupuestada, siendo posible realizar la designación solicitada;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicios de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a partir del 13 de diciembre de 2022, a la señora Carla Yuliana Sánchez Tabra, en el cargo de confianza de Sub Directora de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número de Plaza 104/EC.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la señora Carla Yuliana Sánchez Tabra, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN ([www.investinperu.pe](http://www.investinperu.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

